

Decálogo del corrupto

Escrito por morpheo81 - 11/12/2013 08:58

1. Todo es mentira. Si te han pillado robando niégalo todo. Por evidentes que sean las pruebas y difícil que te sea conciliar el sueño, la base para toda estrategia de defensa es negar los hechos. Da una rueda de prensa rodeado de tus colaboradores para defender tu honorabilidad y amenaza con demandar a todo aquel que se atreva a airear tus trapos sucios. Incluso pon alguna. Así conseguirás mayor credibilidad. Lo importante es que rechaces con la máxima contundencia posible todas las acusaciones. Seguro que convences a alguien. Si montan una manifestación en tu apoyo, mejor. Y si te sientes acorralado por las acusaciones, échale la culpa a otro. La imagen de los tesoreros de los partidos no pasa por su mejor momento. Aprovéchalo.

2. Nunca abandones tu cargo. Bajo ningún concepto permitas que las presiones de los ciudadanos e incluso de tu propio partido te fuercen a renunciar a tus responsabilidades. Debes mantener tu escaño o tu puesto en el partido hasta el último segundo. Si desapareces de la vida pública, tus contactos con los dirigentes que pueden mejorar tu situación procesal se irán diluyendo. Además, dejarás de representar un problema para tu partido y, por tanto, dejará de preocuparse por lo que pueda ocurrirte. ¿Dimitir? Nunca. Sólo hay que echar un vistazo a las Cortes de la Comunidad Valenciana o atender del ejemplo de exministro de Fomento y exsecretario de Organización del PSOE José Blanco. Mantuvo su escaño en contra del criterio que él mismo había mantenido siempre con los cargos políticos de los partidos de la oposición. Finalmente fue absuelto, pero antes advirtió públicamente de que no dimitiría hasta que no se abriera la fase de juicio oral. Eso fue lo que hizo. Y sigue en el Congreso.

3. Presiona a los investigadores policiales. Los mayores enemigos de los corruptos son los policías. No cobran un gran sueldo. El salario suele ser su vocación, perseguir a los malos, también a los que meten la mano en la caja de la administración pública, con independencia de que sean políticos, constructores o presidentes de asociaciones vecinales. Por ello, te interesa conseguir que tu partido presione a los agentes encargados de la investigación o que busque el modo de dificultar su trabajo. El Gobierno de Mariano Rajoy ya ha cesado a tres comisarios generales de la Policía Judicial en menos de dos años de legislatura. Es un puesto sensible, porque el comisario de la Policía Judicial es el máximo responsable de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), la sección policial encargada de las investigaciones de los casos Bárcenas y Gürtel. Los policías van a seguir haciendo su trabajo, pero la mera amenaza de un cese inminente les provocará una tensión que puede inducirles a cometer algún fallo. Con suerte, igual hasta logras que coloquen a un comisario cercano a tu partido. No sería la primera vez que ocurre.

4. No dejes rastro. Si un camionero manipula su tacógrafo, se enfrenta a un juicio por falsedad de documento público o por delito contra la seguridad vial. La multa puede superar los 6.000 euros. Pero la destrucción de registros vinculados con casos de corrupción no suele tener consecuencias penales. El Partido Popular destruyó al menos uno de los discos duros con información del caso Bárcenas, y un juzgado ordinario de Plaza de Castilla ha rechazado investigar esa maniobra al considerar que no es constitutiva de ningún delito. La desaparición de su libro de entradas tampoco ha tenido consecuencias penales. UGT ha decidido aplicar la misma técnica. La pasada semana reconoció que se habían borrado de sus ordenadores más de 1.700 archivos relacionados con la presunta trama de facturas falsas que afecta al sindicato. Está claro que funciona. Si no has conseguido eliminar las pruebas antes de que las encuentre la Policía, aún tienes otra oportunidad: borrarlas en sede judicial. Con un poco de suerte, el mismo sistema las perderá. Pero si eso no ocurre, siempre puedes encontrar la forma de hacerlas desaparecer. Sucede decenas de veces todos los años. En esta técnica, como en otras muchas, Marbella siempre ha estado en vanguardia.

5. Prevarica pero que no se note. La prevaricación es el delito sobre el que giran la mayoría de acusaciones contra los políticos. Por suerte para ti, es necesario que se demuestre que has aprovechado tu cargo para tomar una decisión injusta. Si no se prueba, no hay prevaricación. Y si no hay prevaricación, es prácticamente imposible que exista cohecho, tráfico de influencias u otros delitos habitualmente conexos. A nadie le va a resultar sencillo demostrar que ha existido prevaricación, ni siquiera en los casos más evidentes. Blanco admitió que llamó a un alcalde catalán del PSC para pedirle que acelerara la tramitación de una licencia de construcción solicitada para un empresario amigo, el propietario de Azkar. Finalmente, consiguió la licencia. Pero el Supremo consideró que no había existido prevaricación porque Blanco, que en aquel momento era ministro de Fomento y vicesecretario general del PSOE, no tenía un rango superior al del alcalde del PSC, a pesar de que esta federación socialista también depende de Ferraz. Los mismos argumentos utilizó hace unos días la Audiencia de Castellón para absolver a Carlos Fabra de los delitos de tráfico de influencias y cohecho. Según el tribunal, Fabra no pudo hacerle un favor a un amigo porque, como presidente de la diputación de Castellón, supuestamente no tenía capacidad de influencia en ministros de su partido, aunque sus llamadas y gestiones quedaron suficientemente acreditadas. Por si acaso, cuando prevariques, intenta que sea otra persona la que defienda tus intereses. Ahí sí que no te pillan.

6. Alega defectos procesales o de forma. Es el sistema judicial español es sumamente garantista. Ahí puedes encontrar otro modo de escaparte. Basta con que se produzca un error en alguna de las fases del largo camino que debe recorrer un caso desde su apertura hasta que termina en condena. Desde un problema con la publicación de unas normas municipales al trámite que se utilizó para autorizar unos registros o para realizar unas escuchas telefónicas. Cualquier defecto o error procesal puede provocar la nulidad de las actuaciones y facilitar que te libres de una posible condena. Cuanta más imaginación tenga tu abogado, mejor.

7. Dilata el proceso todo lo posible. Oponete a todas las decisiones del juzgado y recurre hasta agotar la última instancia. La condena de Carlos Fabra por un delito fiscal le condena por hechos que tuvieron lugar en 1999. La condena ha tardado 14 años en llegar, y mientras tanto, Fabra siguió siendo presidente de la Diputación de Castellón y también ocupó puestos como el de presidente del Aeropuerto de la provincia. En el caso Pallerols, la sentencia, que se conoció en 2013, se refiere a delitos cometidos entre 1994 y 1999. Y en el caso Treball, los acontecimientos se remontan a la etapa del exconsejero de Empleo de la Generalitat de Cataluña Ignasi Farreres, que ocupó ese cargo entre 1988 y 1999. La lejanía del dictamen rebajará la presión social y mediática sobre los jueces para que dicten una sentencia ejemplar. Además, los acontecimientos quedarán tan lejanos que se relativizará la importancia de los delitos cometidos. Puede que incluso seas tan mayor que ni siquiera tengas que ingresar en prisión. ¿A quién le va a molestar que un anciano se libre de la cárcel?

8. El Tribunal Supremo y la Fiscalía son tus amigos. Tanto si eres aforado como si no, tu caso llegará al Tribunal Supremo, el máximo órgano jurisdiccional de España. Es el tribunal competente para enjuiciar a los aforados, una protección de la que disfrutaban más de 10.000 personas en España. No obstante, también puedes llegar hasta él recurriendo. Hazlo. Puede ser tu mejor aliado. En sólo unos días, el Tribunal Supremo dictó tres fallos beneficiosos para José Blanco (PSOE), Jaume Matas (PP) y Yolanda Barcina (UPN). En el caso de Blanco, los responsables del archivo de su causa fueron tres magistrados de la corriente progresista. Es decir, que entre el acusado y los encargados de juzgarle había una afinidad ideológica. Además, todos los jueces del Supremo acceden al cargo a propuesta del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cuya composición es fruto de un pacto político de las formaciones con representación en el Parlamento. Si mueves las teclas necesarias, el Supremo puede convertirse en tu mejor aliado. Mención aparte merece la Fiscalía. Todos los representantes del Ministerio Público tienen la obligación de obedecer las directrices del Fiscal General del Estado, un puesto designado por el Gobierno. Si tu partido está en Moncloa, no te será difícil conseguir que la Fiscalía edulcore su postura en tu proceso. Y si perteneces al partido de la oposición, cambia cromos.

9. La última escapatoria. Si has llegado hasta aquí sin evitar la condena -es evidente que las pruebas tienen que haber sido flagrantes y tus errores, numerosos- siempre te queda el recurso del indulto. En teoría, es una figura más del juego de pesos y contrapesos de la separación de poderes, pero en la práctica es una prerrogativa ilimitada que sólo depende de la voluntad del Gobierno, es decir, de un partido político. Será más fácil que te lo concedan si gobierna tu partido. Por ejemplo, el Gobierno de Rajoy concedió el indulto en julio de 2012 a un ex alcalde popular condenado por 12 delitos de corrupción urbanística, Tomás Gómez Arrabal. Pero si perteneces a otra formación, también puedes conseguirlo. Así, el Ejecutivo del PP indultó cuatro meses después de llegar al poder a los dos ex dirigentes de CiU condenados por el caso Treball. A lo mejor se forma algún revuelo, pero sólo durará unos días. Luego podrás jugar al golf sin que nadie te moleste.

10. El mejor régimen penitenciario. Lo peor que puede ocurrirte es que finalmente tengas que entrar en la cárcel, pero hay muchas formas de pasar por esa experiencia. Para empezar, no todos los centros penitenciarios son iguales ni están a la misma distancia de tu casa. Si has sido político, lo más probable es que te acaben enviando al centro penitenciario más cercano a tu lugar de residencia, algo que facilitará las visitas de tus familiares y entorno. Además, hay centros de alta seguridad, como el de Herrera de la Mancha (Ciudad Real), y otros especializados en delincuentes de cuello blanco, como el de Soto del Real (Madrid), con módulos más confortables, en los que sólo hay presos poco problemáticos. En uno de ellos está encerrado el extesorero del PP Luis Bárcenas. En todo caso, hay un escenario mucho más favorable. La clasificación de los internos depende de Instituciones Penitenciarias, excepto en Cataluña, que tiene esta competencia transferida y cuenta con su propia administración de prisiones. Al frente de estos organismos se encuentran cargos de confianza del partido que gobierna. La legislación fija el paso del primer al segundo grado, y de éste al tercero, pero concede un amplio margen de discrecionalidad a las autoridades políticas. Lo más probable es que sólo tengas que cumplir una ínfima parte de la condena que te impusieron. Pronto sólo acudirás para dormir y, antes de que te des cuenta, podrás pasar las noches en tu confortable dormitorio. El caso más reciente es el de dos exdirectivos de Ferrocarriles de Cataluña vinculados a CiU que habían sido condenados por corrupción, Enric Roig y Antoni Herce. La Justicia les impuso cuatro años y medio de cárcel, pero sólo 48 días después de su ingreso, la Generalitat decidió otorgarles el tercer grado. Así de fácil. Ahora pueden ver el fútbol por televisión o en el campo.

http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-08/el-decalogo-sarcastico-del-perfecto-politico-corrupcto_63342/

muy acertado les ha faltado el indulto que es el último paso...

=====

Re: Decálogo del corrupto

Escrito por peseta - 12/12/2013 09:56

Pues sí que está completo y al detalle el decálogo.

Seguro que los políticos lo tienen bien a mano para seguir todos esos pasos..

=====